

BUFFEX S.A

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 6 del 2012

A los Accionistas
BUFFEX S.A.
Guayaquil

He revisado el Balance General de **BUFFEX S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidos por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

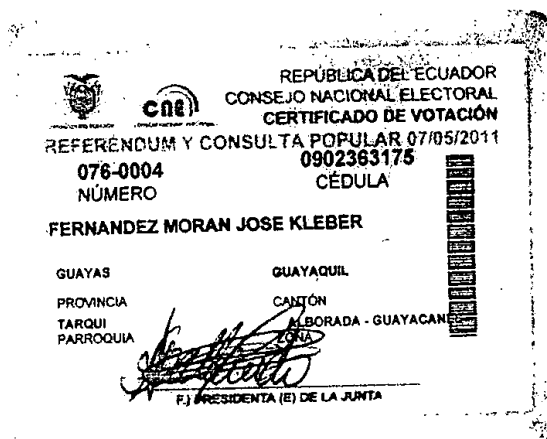
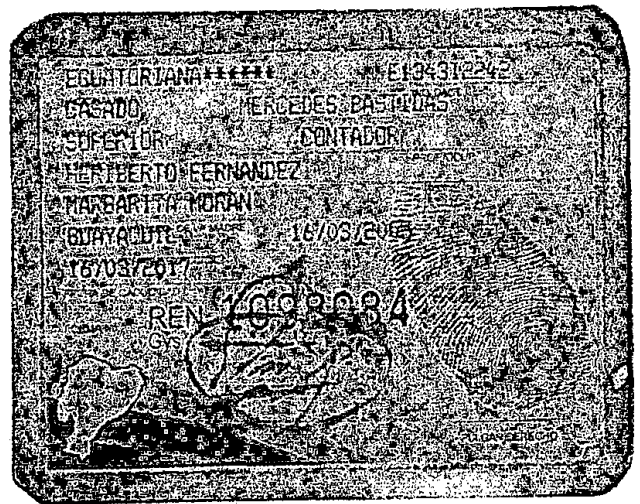
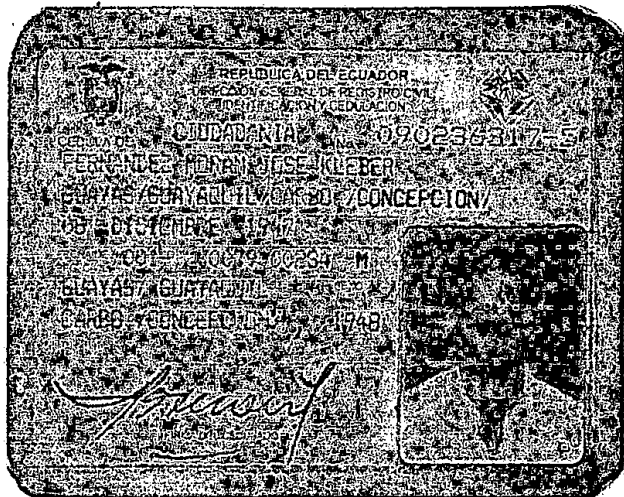
Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



KLEBER FERNÁNDEZ
C.I. 0902363175
COMISARIO





CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

CERTIFICADO SIRVE PARA
EFECTOS PUBLICOS Y

